

# Enero Ayudas/Convocatorias nº 17

## ÁREA: TODAS

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
<b>13/01/2017</b>	<b>Comunidad Madrid. Consejería Economía, Empleo y Hacienda</b>	<b>Agotamiento Fondos</b>
<b>Convocatoria</b>	<b>Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las Pymes industriales madrileñas de proyectos de INDUSTRIA 4.0 (cofinanciado por el FEDER)</b>	
<b>Enlace a la publicación</b>	<a href="http://ametic.es/sites/default/files/archivos_noticias/INDUSTRIA4.0.pdf">http://ametic.es/sites/default/files/archivos_noticias/INDUSTRIA4.0.pdf</a>	
<b>Beneficiarios</b>	Podrán acceder las pymes industriales ubicadas en la Comunidad de Madrid y que desarrollen una actividad industrial productiva.	
<b>Presupuesto disponible</b>	<b>2.500.000 €</b>	
<b>Finalidad / Temática</b>	Puesta en marcha de proyectos de industria 4.0 por pymes industriales madrileñas relacionados con la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio	
<b>Otras características</b>	<p>Las <b>actuaciones subvencionables</b> serán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de soluciones innovadoras de negocio utilizando tecnologías ligadas a: (i) open/linked/big data; (ii) data analytics.</li><li>• Internet del futuro.</li><li>• Plataformas colaborativas.</li><li>• Implementación de soluciones innovadoras de comunicaciones y tratamiento de datos: (i) conectividad (ii) movilidad (iii) computación en la nube.</li><li>• Implementación de soluciones innovadora en los procesos de fabricación utilizando tecnologías como (i) realidad aumentada; (ii) robótica colaborativa; (iii) fabricación aditiva; (iv) sensores y sistemas embebidos (v) control de procesos.</li><li>• Implementación de aplicaciones y soluciones tic en la cadena de valor de la empresa industrial.</li><li>• Ciberseguridad y confianza digital.</li><li>• Redes sociales como vehículos de potencial desarrollo empresarial</li></ul> <p><b>Sistema:</b> Concesión directa por orden de entrada hasta agotar presupuesto.</p> <p><b>Cuantía ayuda:</b> Límite máximo de la subvención 200.000 € para las medianas y de 300.000€ para pequeñas empresas. Para proyectos de consultoría será una subvención máxima de 20.000€.</p> <p><b>Presupuesto proyectos:</b> Gastos subvencionables mayor de 40.000 €</p> <p><b>Subcontratación:</b> hasta 80% de la actividad</p>	